

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL  
Departamento de Salud./

PARRAL, 10 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6198 /

**VISTOS:**

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- Decreto Exento N°5981, de fecha 07 de octubre del año 2014, se establece una asignaciones de carácter mensual al encargado de Personal.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°5981 de fecha 07 de octubre del año 2014, se estableció una asignación mensual al Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral, la que fue aprobada en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de septiembre del año 2014.
- 2.- **Que**, se hace necesario contar con un Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de realizar trámites de contratación del personal, Registro en la hoja de vida de los funcionarios, y/o control asistencia personal, entre otras funciones.

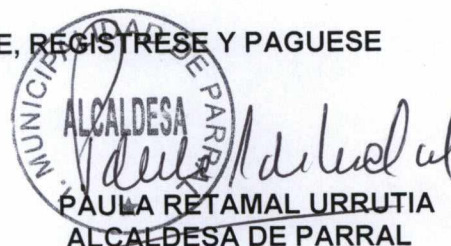
**DECRETO:**

- 1.- **DESIGNASE**, como Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal, a don **JORGE GONZALEZ FUENTES**, RUT N° 12.791.340-4, Técnico Administrativo, a contar del 08 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre del año 2014, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDESA  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/DMT/ifc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1- I. Municipalidad de Parral
- 2- Archivo Finanzas
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo